

completo de la cuota anual, con que contribuyen<sup>22</sup>  
los Señores Señores, y que es indispensable, le propo-  
nimos medios para llenar este deber; The Sociedad  
Acordo: Que p.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> se remede la imbitacion a los  
Señores Señores que no han pagado la asignacion de  
los sueldos, mediante la presente recordad, y p.<sup>a</sup> los  
objetos que estan destinados; pero sin embargo, conociendo  
que aunque se verifique el completo de las expresadas  
asignaciones, no son suficientes para los gastos que han de  
ocurrir hasta concluirse el curso, igualmente Acordó:  
se pare officio ael Sr. Antonio Antuero, Bucarg.<sup>o</sup>  
de la fabrica de tejidos para que ponga en posesion  
dos mil r.<sup>os</sup> vellon a los fondos de la misma para atender  
a los referidos gastos; y del mismo modo se despache lib.<sup>o</sup>  
de igual cantidad para que el fondo de el Monasterio  
de laidad p.<sup>a</sup> ael de laidad en parte de pago p.<sup>a</sup> los  
abonos que se hacen a quel fondo p.<sup>a</sup> el alquiler de la  
habitacion que ocupa en la casa Academia el Refu-  
gio y sueldo que se le da ael officio de Acuerdo, comin-  
nand a los Sr. Contador y Secretario para que hagan la  
liquidacion y provisiones de lo que adende la Monacion  
de laidad p.<sup>a</sup> ambos objetos; en esta forma, en quanto  
a el alquiler del Refugio, de lo que este se vino a la  
casa Academia, y en quanto a el sueldo del officio